MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 436

SANTA FE, 6 DIC 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000515/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 100 (cien) discos rígidos externos para el Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 30/2023, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 352 de fecha 18 de Octubre de 2023;

Que, se ha recibido 1 (una) oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma Tem Sistemas de Andrés Alcides Gustavo Tosolini;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la única oferta presentada, que obra a fs. 63, se advierte que la misma resulta admisible;

Que, el Director de Sistemas de Información e

Infraestructura Tecnológica informa que el monto cotizado supera ampliamente el preventivo solicitado por lo que recomienda dejar sin efecto la presente gestión;

Esta Comisión concuerda con los argumentos esgrimidos por el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, por lo expuesto, se considera conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la Licitación Privada N.° 30/2023 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE